



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 023 AÑO 2018

Resoluciones por medio de las cuales se llevan a cabo diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
72258247	FERNEY ANTONIO BARRIOS MEJÍA	0814 DEL 14/09/2018
85443655	JAVIER ENRIQUE OSPINO SÁNCHEZ	0814 DEL 14/09/2018
5040110	ÁLVARO CANTILLO CARRERA	0329 DEL 26/03/2018

A los cinco (5) días del mes de Octubre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las RESOLUCIONES, 0814 Y 0329 DE SEPTIEMBRE 14 Y MARZO 26 DEL 2018, RESPECTIVAMENTE, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTES RELACIONADOS" expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del cinco (5) de Octubre de 2018, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE OCTUBRE DEL 2018

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 12 DE OCTUBRE DEL 2018

~~OLGA ISABEL DÍAZ SOSA~~
Secretaria Ejecutiva
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)

Revisado: Yucethi Sierra Amaris
Profesional Universitario Sistema de Atención al Ciudadano